CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, agosto 03 de 2021. Rad. 2018-00495.

A despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que, por error involuntario, mediante auto del 29 de junio de 2021, se fijó fecha para la celebración de la audiencia del TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día SIETE (07) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) y realmente corresponde al 08 DE FEBRERO DE 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, agosto tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 445

Vista la constancia secretarial que antecede, se corrige el auto de fecha 29 de junio de 2021, en el sentido de que, para la celebración de la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, dentro del presente proceso ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MARTHA ALICIA VALENCIA GIRALDO en contra de CASA LUKER S.A., se señala el día OCHO (08) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 107 de agosto 04 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ SECRETARIA